

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Rocafort

*2024/07344 Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las viviendas municipales.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2024, acordó aprobar, con carácter provisional, la Ordenanza reguladora de las viviendas municipales del Ayuntamiento de Rocafort, así como los anexos que se recogen en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Así mismo la ordenanza reguladora de las viviendas municipales, así como los anexos que se recogen en la misma, estarán a disposición en la web municipal.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, dicho acuerdo provisional se considerará definitivamente adoptado

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rocafort, a 24 de mayo de 2024. —El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

